



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Concurso de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios
CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

I. DATOS DE LA PLAZA

Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	
Departamento		Código de la plaza
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria		

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso, esta Comisión ha acordado establecer los siguientes criterios generales de valoración para la adjudicación de la plaza:

En a de de

El Presidente / La Presidenta

La Secretaria / El Secretario

Fdo.:

Vocal 1

Fdo.:

Vocal 2

Vocal 3

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: